



# SE FRENA LA INDEMNIZACIÓN MILLONARIA PARA LOS DEUDOS

Eduardo Morán



## ÁXEL CHÁVEZ

**T**LAHUELILPAN, HGO.— A cuatro años del estallido de una toma clandestina, la carencia de una resolución judicial ha impedido que las familias de las 137 personas calcinadas reciban una indemnización de parte de la aseguradora Mapfre, que debía responder ante una contingencia como la del ejido de San Primitivo. Además, apenas en noviembre de 2020 un juez federal reconoció a los deudos como víctimas.

Las becas y proyectos productivos prometidos por el gobierno federal para la reactivación económica de un pueblo que cayó en crisis social y económica tampoco llegaron a todos los huérfanos y viudas que perdieron a sus familiares durante la

ordeña de combustible que terminó con la detonación del ducto perforado. Del memorial de los difuntos quedaron cruces entre hierba muerta.

Pemex le había pagado a Mapfre Tepeyac 560 millones de dólares por la póliza de un seguro cuya cobertura alcanzaba la responsabilidad civil. Sin embargo, la aseguradora resolvió que la culpa del siniestro era de las víctimas y Pemex aceptó un dictamen presentado por la empresa, con el cual no la comprometía a liberar el dinero.

No obstante, en noviembre de 2020 el Decimoprimer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito resolvió que las víctimas tienen legitimidad jurídica para reclamar a la aseguradora y ordenó reponer el proceso a las instancias que en 2019 desecharon esta "acción colectiva" (Proceso 2299).

Por el letargo del caso, 65 deudos de las 137 víctimas de la explosión presentaron una demanda contra el sistema federal judicial de Hidalgo, por posibles actos de corrupción, delitos cometidos por servidores públicos y cohecho, al acusar obstaculización para tener un resolutivo contra Mapfre.

En el contexto de esta denuncia está la discrepancia por la acumulación que ordenó en dos ocasiones el juez cuarto de Distrito, Miguel Ángel Villaseñor, con otro asunto llevado por la Organización Nacional de Responsabilidad del Estado (ONRE) por el mismo caso, pero en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Aunque las dos se centran en el incumplimiento de contrato del seguro 3921700 003733 en los sucesos de Tlahuelilpan, no



Viene de la  
página anterior



Tlahuelilpan. Dolor permanente

Las familias de las 137 personas calcinadas durante la ordeña del ducto que explotó en Tlahuelilpan en 2019 denuncian la falta de apoyo ofrecida por las autoridades federales. No sólo ha sido imposible que la aseguradora Mapfre, contratada por Pemex, pague los poco más de mil millones de dólares que exigen; las becas y proyectos productivos, para la reactivación económica de un pueblo que cayó en crisis, tampoco llegaron a todos los huérfanos y viudas.

“La primera es porque no eran los mismos causahabientes los que promovían la demanda radicada en el juzgado de la Ciudad de México y los que promovían en Hidalgo. La segunda es porque, de acuerdo con el Código Federal de Procedimientos Civiles, la acumulación se tiene que promover a instancia de parte, por lo que ninguno de mis representados la promovió”, dijo el abogado.

Desde su perspectiva “es obvio que el juez cuarto de Distrito quiere beneficiar a como dé lugar a la asociación que inició la demanda en la Ciudad de México, por lo que ya se le iniciaron procesos administrativos para que lo destituyan y nombren a otro juzgador, para que conozca del caso”.

Sus clientes, indicó, no quieren ser representados por la asociación porque “nunca hicieron de su conocimiento la demanda colectiva. Se enteraron por una publicación de **Proceso**”. Entonces, piensan “que pueden cobrar el dinero del seguro ‘en lo oscuro’, sin notificar a los familiares, por lo que no quieren tener ningún trato con dicha asociación. Inclusive fue hasta hace un mes, apenas, que la asociación hizo una publicación de la demanda colectiva por medio de edictos”.

El contrato entre Pemex y Mapfre tenía vigencia del 30 de junio de 2017 al 30 de junio de 2019. La demanda se centra en las consecuencias dañosas de no dar atención médica privada, indemnización por muerte daño directo, indemnización por lesiones daño directo, compensación por daño moral tanto a las víctimas directas como indirectas (en este caso a sus familiares), lucro cesante (es una pérdida real y efectiva) y daño emergente (es la disminución de los valores patrimoniales que el perjudicado tenía en su haber).

Asimismo se reclaman gastos de recuperación psicológica “y en general los conceptos que conforman el derecho humano a una reparación integral del daño y que no se encuentran excluidos de la póliza integral”, ya que reclaman que Mapfre,

que creen pudo salvar a alguno de los 69 sobrevivientes del incendio que perecieron en las semanas subsecuentes en hospitales, “sólo vio pasar los muertos”.

### Sin ayuda

“Que no se llenen la boca de decir que dan y apoyan, cuando para todos no ha sido así”, reclama una de los familiares de las víctimas que pide no identificarse.

Una constante entre los deudos es afirmar que el apoyo gubernamental no llegó, aunque remarcan que no buscan una manutención, sino garantía de que los menores que quedaron huérfanos podrán continuar con sus estudios.

Adán Hernández, de 32 años, dejó dos niñas huérfanas. Su familia tampoco recibe ayuda.

La madre de Adán narró que a su hijo le avisaron de la toma clandestina los policías estatales, que estaban en un segundo perímetro porque el primero e inmediato al ducto estaba a cargo de militares. Lo sabe, afirma, porque Adán le dijo a su familia sobre el lugar donde estaría.

“Ahí se pusieron, la fila, todos, y como iba llegando mi hijo le dijeron: ‘Amigo, ¿dónde andas?’. ‘Vengo de trabajar, jefe’. ‘Vayan, junten la gota, que se está tirando. Llama a tu familia, llama a tus amigos, al fin que hasta a las nueve de la noche se va a cerrar’. Así le dijeron”, aseguró.

Originaria de San Primitivo, la mujer se hizo cargo de una de sus nietas, que cursa el primero de primaria; la segunda está bajo el cuidado de su otra abuela. Adán no la conoció; su esposa tenía dos meses de embarazo cuando él murió.

Por la experiencia vivida, la mamá de Adán está contra el robo de hidrocarburo: “Yo lo tomo a mal porque se imagina lo que pasó, lo que sucedió, ¿y que vuelva a suceder? Yo digo que mejor que fueran a hacer otra cosa, lo poco que se gana, lo que sea...”

“Mi hijo no trabajaba en eso, él buscaba ganado, era ganadero. Criaba puerco, ▶

coinciden en la valuación para que se repare el daño, ya que ONRE pide 500 millones, mientras que los 65 representados por el Despacho Trujillo –que a su vez quedaron a cargo de 28 huérfanos– demandan el máximo del seguro, mil 100 millones de dólares, más una sanción a la aseguradora por mil 284 millones de euros que corresponde, aproximadamente, a 10% de su capital.

“Nuevamente el juez cuarto está tratando de acumular la demanda en el juicio colectivo que se lleva en la Ciudad de México (el último fallo es del 14 de noviembre de 2022), declaró a **Proceso** el abogado Miguel Trujillo. “Por supuesto que esto es un acto totalmente ilegal, que ya había intentado hacer una vez, y el juez que lleva la otra demanda colectiva resolvió que no era procedente la primera acumulación por dos cuestiones:



Viene de la  
página anterior

criaba becerro chiquitito", pero estuvo ahí.

La toma fue detectada a las 14:30 horas, según la reconstrucción de hechos realizada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), 60 minutos después comenzó a llegar la gente.

Doña Epifania insiste en una versión que también dan otros pobladores: que policías les comentaron que la válvula iba a ser cerrada hasta el anochecer y que podían recolectar líquido; esto ocurrió en un momento en el cual la región vivía días de sequía de combustibles por una medida del gobierno federal para disuadir, precisamente, el robo de hidrocarburo, que consistió en cerrar parcialmente ductos o redireccionar el tránsito de las gasolinas.

La ordeña en el ducto de 14 pulgadas estalló a las 18:58 horas y comenzó un dolor por la muerte que sigue hasta hoy.

### Memorial: dinero al vacío

En 2019 Pemex pagó 2 millones 424 mil 910 pesos por el terreno donde ocurrió la explosión, para un memorial que no se va a construir.

El director de Gobernación en la región Tula-Tepeji, Efraín Pedraza Cruz, confirmó que la petrolera presentó un dictamen en el cual advierte que, debido a que sigue transitando hidrocarburo en el kilómetro 226 del oleoducto—que sólo fue revestido—del puerto veracruzano de Tuxpan a la ciudad de Tula, está latente el riesgo de un nuevo estallido.

"Me dicen que aquí no puedo venir a poner una veladora porque me puede ex-

plotar, pero aquí siguen permitiendo que saquen (combustible) y lo permiten los policías, porque yo he marcado (para reportar el robo) y nunca han llegado. ¿Y sabe por qué he marcado? Porque me da terror que alguien más viva lo que mis sobrinos han vivido", dijo la tía de dos menores huérfanos.

Como ella, un sector de los deudos reclama el incumplimiento de este compromiso, parte de la minuta firmada con el gobierno federal en Palacio Nacional, el 19 de marzo de 2019.

Por la adquisición del terreno donde ocurrió el siniestro, regidores de Tlaxcoapan—donde territorialmente se encuentra el predio—denunciaron un posible fraude en 2021 porque el municipio buscaba comprar, por segunda ocasión, la parcela, ahora a un precio de 2 millones 715 mil pesos.

El aval de la asamblea se buscaba porque, según las acusaciones de miembros del cabildo, el edil Jaime Pérez Suárez argumentó que la primera compra no se realizó bien, sin precisar el supuesto error, por lo que la petrolera estaba en riesgo de ser observada por la Auditoría Superior de la Federación.

Si se pagaba otra vez el terreno y éste se donaba a Pemex, les dijeron, les retribuirían con combustibles, asfaltos, dos ambulancias y una patrulla, lo cual no sucedía porque, aunque Pemex hace donativos a sitios donde hay ductos o infraestructura, con Tlaxcoapan no lo hacía tras la conflagración.

### Efecto secundario y permanente

En el informe *Impacto socioeconómico, explo-*

*sión e incendio de gasolina en un ducto. Tlahuelilpan, Hidalgo*, el Cenapred cuantificó pérdidas por 85.6 millones de pesos por la tragedia en San Primitivo.

El Cenapred especifica que, del gasto por emergencia en salud, que ascendió a 48.7 millones de pesos, 34.7 millones se destinaron a atención hospitalaria en piso y estancia en terapia intensiva en diferentes hospitales del país, porque de los 137 decesos, 69 personas fallecieron en el lugar y hubo 81 hospitalizados por quemaduras, de los que sólo 13 fueron dados de alta con lesiones.

Se emplearon en la atención de urgencia de nosocomios que recibieron inicialmente a heridos, 85 mil pesos más.

Los otros 13.9 millones de pesos se utilizaron para pagar la atención de cuatro menores con quemaduras graves trasladados al Hospital Shriners en Galveston, Texas, mediante la fundación Michou y Mau. Dos de ellos fallecieron el 23 de febrero y el 6 de mayo de aquel año, mientras que los dos que salvaron la vida regresaron a México el 18 de junio y el 31 de julio, también de 2019.

En la toma clandestina que explotó se perdieron 10 mil barriles de gasolina, con valor de 22.3 millones de pesos, durante el derrame y el incendio.

Los deudos coinciden que una de las consecuencias no atendidas después de la tragedia es la afectación psicológica, principalmente en menores de edad—algunos han sufrido *bullying* por el estigma de "ser hijos de *huachicoleros*"—, aunque también ha afectado a viudas—con casos graves como ideación suicida, según testimonios—y adultos mayores que perdieron a sus hijos.

La madre de Adán Hernández relata que la mamá de sus nietas, embarazada cuando sucedió el estallido, cayó en depresión y adicciones. Es por ese motivo que las abuelas se hicieron responsables de las nietas: "Yo tengo a mi nieta mientras vivo. Ya cuando yo no exista, ahí que sus tías me la recojan", dijo.

Cuando ocurrió la explosión, 65.1% de los entonces 17 mil 153 pobladores se encontraban en pobreza moderada o extrema, según la medición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

El informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Secretaría del Bienestar refiere que, para 2020, cuando éste se realizó, 46.5% de los 19 mil 67 habitantes de Tlahuelilpan vivían en pobreza; 3.7% más, en pobreza extrema. No obstante, los deudos refieren que las condiciones se agravaron por la contingencia sanitaria, la pérdida de empleos y la recesión económica.

Fue entonces, consideran, que la economía ilegal del *huachicol* pudo incrementar su capacidad de cooptación. ●



Los bidones para el transporte de combustible